LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – SBE N° 21/2021
"ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFO MULTIPROPÓSITO PARA EL HOSPITAL NACIONAL - MSPBS" – ID N° 401.634

En la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, a los 18 días del mes enero del 2022, siendo las 11:00 horas, se inicia la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

El proceso cuenta con Resolución D.G.A.F. Nº 995/2021 de fecha 15/09/2021 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2021 "ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFO MULTIPROPÓSITO PARA EL HOSPITAL NACIONAL - MSPBS" – ID N° 401.634.-*

Para tal efecto, conforme notas obrantes en el expediente y en virtud a la mencionada Resolución, se designan a los siguientes funcionarios para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Olivia Ruíz Díaz,** por la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1589/2021, el 09/11/2021.
- **Ing. Gustavo Cuevas,** por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado según Nota DG N° 5104/2021, el 29/11/2021.
- **Lic. Leticia Segovia,** por la Dirección Financiera, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1591/2021, el 12/11/2021.

ANTECEDENTES:

Que, a través de la Nota DG N° 997/2021 de fecha 18 de agosto de 2021, el Hospital Nacional de Itauguá remite el expediente y solicita el inicio del llamado.

Que, el llamado cuenta con Dictamen DOC N° 192/2021 del 26 de agosto de 2021 *"POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES".*

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL, ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES FÍSICOS:

En fecha 28 de diciembre del 2021, se labró el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose **02 (dos)** participantes: (1) EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C. - RUC: 80002379-0 y (2) IMESE S.A. – RUC: 80016426-1.

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Recepción y Apertura de Sobres en fecha 29 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de los sobres de las firmas participantes de la subasta.

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

Se registra la siguiente observación:

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

- La empresa EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C. a través de su representante, observa:

  IMESE:

  No se observa la presentación del Formulario de Declaración de Socios conforme al formulario del SICP.

  Experiencia requerida: Contrato N° /2021 no se encuentra entre los años requeridos por el PBC para la experiencia (2018-2019-2020)

  Autorización del Fabricante, no consta fecha de vigencia de la carta de distribución, siendo emitida en el 2019, ésta podría no encontrarse vigente a la fecha.

  No se observa la presentación del Certificado ISO 13485.

  No se observa la presentación de los formularios IVA General de los últimos 6 meses.

- **Descargo del comité:** lo observado corresponde al análisis del cumplimiento de las documentaciones formales y especificaciones técnicas, por lo que serán solicitadas y/o analizadas posteriormente en este informe, si correspondiere.

1. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE:

N°	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DEL FIRMANTE	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DEL OFERENTE
1	EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ SAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	IMESE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes; figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

1. EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ SAC			
Cédula / Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
458593	Patricia Margarita Granda de Serrati	2777559	NO REGISTRAN DATOS
134959	José Romualdo Granda Flores	2777572	
350040	Mauricio Serratti Singer	2777689	
2463292	Paulina Granda Serrati	2777581	
3563645	Nicolás Serrati Granda	2777587	
3583509	Isabella Serrati Granda	2777607	
1976643	Mario Netto Serrati	2777617	
3977714	Laura Leticia González Kunert	2777601	REGISTRA DATOS EN EL AÑO 2022

* Laura Leticia González Kunert, conforme a la constancia mencionada presenta registros en el SINARH, desempeñándose como CATEDRÁTICA. Sin embargo, conforme lo establece la Ley 1626 en su Art. 2° inciso f) "los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica" se encuentran exceptuados de las imposibilidades de contratar con el Estado.

2. IMESE S.A.			
Cédula / Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
2096780	María Emilia Elizaur Gauna	2746208	NO REGISTRAN DATOS
306831	Emigdio Elizaur Alfonso	2746184	

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Ingeniería Biomédica

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Además, vale mencionar:

Que, conforme Memorándum DLIC N° 218/2022 de fecha 22/02/2022, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. N° 136/2022, de fecha 25/02/2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "*que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ SAC – 80002379-0 e IMESE S.A. – 80016426-1", a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha.*"

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 90/2022 de fecha 25/02/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC N° 219/2021 del 22/02/2022 cuanto sigue: "*Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual.*"

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, observando que ningún oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

2. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES FORMALES Y ACLARACIONES:

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

1. EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ SAC	
Se solicita según Nota DLIC 109/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Planilla de datos garantizados, con la información debidamente identificada según catálogo o ficha técnica de la Marca y modelo ofertado, conforme lo solicita el PBC.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 238/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Explicación detallada de la composición de precios del ítem 1.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 243/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Declaración jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar, sección formularios.	Presenta

2. IMESE S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 244/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Certificado de cumplimiento con la seguridad social, vigente al momento de la apertura.	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se elaboró el Cuadro Comparativo de Ofertas por cada Ítem ofertado, considerando el sistema de adjudicación. Se anexa el cuadro al presente Informe de Evaluación. **(ANEXO I).**

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se precisaron correcciones aritméticas.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Del cuadro comparativo de ofertas, se observa cuanto sigue:

OFERENTES	Ítem	Descripción del Bien	% Variación
EDUARDO BENÍTEZ ELIZECHE S.A.C.	1	Ecógrafo	22
IMESE S.A.	1	Ecógrafo	37

Aquellos **precios que se encuentran por encima del referencial, hasta el 50% son aceptados.** Considerando las necesidades de la Convocante y que las explicaciones detalladas presentadas por los oferentes, comprenden los costos de producción, gastos administrativos, de logística y mantenimiento, además impuestos y ganancias; evidenciando que los precios propuestos resultan aplicables. En consecuencia, las explicaciones presentadas por los oferentes, satisfacen a este comité y se aceptan los precios ofertados detallados en el cuadro anterior.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: Este criterio NO APLICA, debido a que no se cotizan productos con procedencia nacional.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): Este criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: No se registran empates de precios.

ACLARACIÓN IMPORTANTE: en atención al Art. 63 del Decreto N° 2992/2019, de aquí en adelante, únicamente se detallará el análisis de la mejor oferta económica para determinar el cumplimiento de los demás criterios de evaluación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Según lo establecido en las bases y condiciones del llamado, ser verificó la presentación y cumplimiento de los siguientes documentos:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ SAC	1676072

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ SAC
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 1-3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 4-14
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	C SIPE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS. 88-89 + Nota Respuesta

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Biomédica

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ SAC
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C SIPE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**N/A**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE
8.3 Oferentes en Consorcio.	**N/A**

5. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ SAC
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C SIPE
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ SAC	RATIO DE LIQUIDEZ	1,32	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,66	
	RENTABILIDAD	0,46	

El detalle de los cálculos realizados se podrá visualizar en el **(ANEXO II)**

6. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ SAC
Copias de Contratos ejecutados finalizados, y/o facturaciones que avalen la experiencia en provisión de Equipos / Dispositivos Médicos en cualquiera de los Ejercicios Fiscales 2018 2019 - 2020.	C FS. 24-30

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE EQUIPOS/DISPOSITIVOS MÉDICOS con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto Ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2018 - 2019 - 2020.

Firmas Oferentes	Total de contratos / Facturación de venta	Monto ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Facturas
EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ SAC	2.700.947.775	427.000.000	106.750.000	CUMPLE

Lic. Letticia Segovia
D.C.P.P. - Dpto. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Dirección Biomédica

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones ofertadas, según lo establecido en la Sección **Suministros Requeridos – especificaciones técnicas.** Asimismo, la verificación del criterio de **Capacidad Técnica.**

A continuación, se presenta un resumen de lo evaluado, cuyo detalle se encuentra en el **ANEXO III.**

OFERENTE	ÍTEM	Descripción del Bien	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	CAPAC. TÉCNICA	EETT
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC	1	Ecógrafo	Siemens Healthineers	Acuson Juniper	República de Corea	C	C

De acuerdo a todo lo analizado, se determina que la oferta presentada por la menor oferta económica, EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC, se ajusta sustancialmente a los requerimientos de capacidad técnica y especificaciones técnicas requeridos.

8. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) ***Adjudicar el presente Llamado***, a las siguientes empresas según el siguiente resumen:

EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	42201718-001	Ecógrafo	Unidad	Unidad	Siemens Healthineers	República de Corea	1	427.000.000	427.000.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR									**427.000.000**
MONTO MÍNIMO TOTAL: GUARANÍES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES.-									

Abg. Olivia Ruíz Díaz **Ing. Gustavo Cuevas** **Lic. Leticia Segovia**

Este informe concluye en fecha 25 de marzo del 2022. Cabe mencionar que, debido a la complejidad del equipo a adquirir, este comité se ha tomado el tiempo necesario para determinar el cumplimiento de las ofertas, así como también ha remitido notas a los oferentes y otras dependencias de esta Institución, solicitando aclaraciones que consideró necesarias para llegar a una determinación.

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO N° 21/21 - ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFO MULTIPROPÓSITO PARA EL HOSPITAL NACIONAL - MSPBS con ID: 401634

							EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ SAC					IMESE S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación
1	42201718-001	Ecografo	Unidad	UNIDAD	1	350.000.000	Siemens Healthineers	República de Corea	427.000.000	427.000.000	22,00	Esaote	Italia	480.000.000	480.000.000	37,14
										427.000.000					480.000.000	

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiero
M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Ingeniería Biomédica

Abog. Olivia Ruiz Díaz

ANEXO II

ANÁLISIS FINANCIERO Y EXPERIENCIA REQUERIDA

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : **REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LCO Nº 21/21**

ELABORADO POR: **LIC. MARÍA LETICIA SEGOVIA GÓMEZ,** MIEMBRO **COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO Nº 21/21**

En el marco de la **LCO Nº 21/21** *"ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFO MULTIPROPÓSITO PARA EL HOSPITAL NACIONAL – MSPBS"* – ***ID N° 401634***, remito el informe de ratios financieros sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación Pública.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2018, 2019 y 2020, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

Se procede al ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes: EDUARDO ELIZECHE S.A.C. e IMESE S.A. a fin de determinar si las mismas cuentan con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

EMPRESA EDUARDO ELIZECHE S.A.C

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	41.025.108.919 / 31.009.425.467	1,32	56.809.954.029 / 45.312.315.085	1,25	40.345.602.025 / 29.376.772.613	1,37	1,32	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	31.009.425.467 / 47.913.029.932	0,65	45.312.315.085 / 63.406.242.459	0,71	29.376.772.613 / 47.018.188.114	0,62	0,66	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	4.685.579.716 / 5.000.000.000	0,94	2.099.298.186 / 5.000.000.000	0,42	177.488.127 / 5.000.000.000	0,04	0,46	CUMPLE

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA IMESE S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	7.899.951.259 / 2.287.355.412	3,45	9.116.666.107 / 621.251.442	14,67	12.955.515.229 / 2.557.677.662	5,07	7,73	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.287.355.412 / 10.219.364.979	0,22	621.251.442 / 11.427.211.949	0,05	2.557.677.662 / 15.187.063.382	0,17	0,15	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	678.363.914 / 2.800.000.000	0,24	2.808.773.094 / 2.800.000.000	1,00	3.398.457.300 / 2.800.000.000	1,21	0,82	CUMPLE

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2017-2018-2019)

ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

El Análisis de la Experiencia de las Empresas Oferentes, de conformidad a la EXPERIENCIA REQUERIDA establecida en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES* queda representado según cuadro:

*Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE EQUIPOS/DISPOSITIVOS MÉDICOS con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto Ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2018 - 2019 - 2020.

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA EN FACTURACIONES CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
EDUDARDO ELIZECHE S.A.C.	427.000.000	**106.750.000**	**2.700.947.775**	**CUMPLE**
IMESE S.A.	480.000.000	**120.000.000**	**4.842.299.999**	**CUMPLE**

El Análisis refiere a Contratos Certificados con:

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA EDUARDO ELIZECHE S.A.C.							
ENTIDAD	FACTURA/CONTRATO	LLAMADO	ID	MONTO	AÑO	U$$	CAMBIO AL DIA (BCP)
CENTRO DE DIAGNOSTICO GR S.R.L.	001-001-0005915	VENTAS AL PRIVADO	-	308.321.832	2020	43.866	7.028,72
CONSORCIO MEDICINA PROFESIONAL TECNOLOGICA - MEPROTEC	001-001-0004637	VENTAS AL PRIVADO	-	514.213.256	2019	81.172	6.334,86
CONSORCIO MEDICINA PROFESIONAL TECNOLOGICA - MEPROTEC	001-001-0004638	VENTAS AL PRIVADO	-	380.471.692	2019	60.060	6.334,86
CONSORCIO MEDICINA PROFESIONAL TECNOLOGICA - MEPROTEC	001-001-0004639	VENTAS AL PRIVADO	-	253.647.794	2019	40.040	6.334,86
CONSORCIO MEDICINA PROFESIONAL TECNOLOGICA - MEPROTEC	001-001-0004640	VENTAS AL PRIVADO	-	495.766.144	2019	78.260	6.334,86
CONSORCIO MEDICINA PROFESIONAL TECNOLOGICA - MEPROTEC	001-001-0004641	VENTAS AL PRIVADO	-	553.413.370	2019	87.360	6.334,86
CONSORCIO MEDICINA PROFESIONAL TECNOLOGICA - MEPROTEC	001-001-0004642	VENTAS AL PRIVADO	-	195.113.688	2019	30.800	6.334,86
				2.700.947.775			

EMPRESA IMESE S.A.					
ENTIDAD	FACTURA/CONTRATO	LLAMADO	ID	MONTO	AÑO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	CONTRATO N° 458/2021	LPN SBE N° 104/2019	372182	350.300.000	2020
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL	CONTRATO N° 401/2020	LPN SBE N° 10/2018	340369	1.080.999.999	2020
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	CONTRATO N° 426/2019	LPN N° 49/2019	346798	3.411.000.000	2019
				4.842.299.999	

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

Atentamente. -

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. / D. Financiera
M.S.P. y B.S

ANEXO III

ANÁLISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

INFORME TÉCNICO

LCO 21/2021 ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFO MULTIPROPÓSITO PARA EL HOSPITAL NACIONAL - MSPBS" – ID N° 401.634

EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OFERENTE: EDUARDO ELIEZECHE BENITEZ SAC

ECÓGRAFO MODULAR MULTIPROPÓSITO
CANT: 01 (uno)
Marca: SIEMENS HEALTHINEERS
Modelo: ACUSON JUNIPER
Procedencia: REPÚBLICA DE COREA

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cumplimiento	
		Si	No
1	**Datos Generales**		
1.1	Descripción: equipo modular dicado a aplicaciones y estudios como Abdomen, partes blandas, testiculares, cardiología, obstetricia, ginecología, tiroides, músculo-esquelético, eco FAST, eco Pulmonar	Cumple según catálogo folio 46 y 47	
1.2	Normas de Calidad Específicas: FDA, CE o JIS. Al menos dos de ellas	Cumple, FDA folio 71 y 72	
1.3	Normas de Calidad Generales: ISO 13485	Cumple, folio 69 y 70	
2	**Características Generales**		
2.1	Apto para exámenes de obstetricia, ginecología, abdomen general, vasculares, de cardiología, emergencia, anestesia, pediatría.	Cumple según catálogo folio 46 y 47	
2.2	Panel articulado con movimientos en altura y desplazamiento lateral.	Cumple según catálogo folio 48 y 49	
2.3	Base rodante, con sistema de anclaje en las 4 ruedas	Cumple según catálogo folio 47, cuenta con 4 ruedas con freno	
2.4	Posibilidad de admitir transductores lineales, convexos, endocavitarios, etc con detección y ajustes de parámetros en forma automática.	Cumple según catálogo folio 50	
2.5	Profundidad de imagen mínima: mayor o igual a 35 cms	Cumple según catálogo folio 52, profundidad 35 cm	
2.6	Pantalla principal igual o mayor a 21,5" con resolución igual o superior a 1920 x 1080 pixeles.	Cumple según catálogo folio 49, 21,5" de pantalla	
2.7	Rango dinámico de al menos 329 dB	Cumple según catálogo folio 48, 329dB	
2.8	**Frame Rate de 2070 fps o más**	Cumple según catálogo folio 51, 2070 fps	
2.9	Pantalla con brazo articulado, con ajuste de altura, rotación e inclinación	Cumple según catálogo folio 49, pantalla con brazo articulado	
2.10	**Pantalla Touch Screen mayor o igual a 10 pulgadas.**	Cumple según catálogo folio 49, pantalla 13,3" Touch Screen	
2.11	Número de controles físicos de ganancia en profundidad (TGC) igual o mayor a 8	Cumple según catálogo folio 40, 8 controles físicos de ganancia en profundidad	
2.12	Teclado físico o en pantalla Touch Screen	Cumple según catálogo folio 49, Pantalla Touch screen	
2.13	Posibilidad de conectar cinco (5)Transductores simultaneamente. **El quinto puerto para conexión de transductor es opcional**	Cumple según catálogo folio 46, posibilidad de 5 transductores en simultáneo	
2.14	Capacidad de almacenamiento en disco rígido (HDD) de al menos 500GB.	Cumple según catálogo folio 64, capacidad de 500Gb en disco rígido	
2.15	Memoria CINE de al menos 1200 cuadros.	Cumple según catálogo folio 54, 1260 cuadros	
2.16	Distribución/configuración del teclado alfanumérico en español o Latinoamérica	Cumple según catálogo folio 49, interfaz en español	
2.17	Sistema operativo Windows 10	Cumple según catálogo folio 49	
2.18	Sistema Antivirus incorporado	Cumple según catálogo folio 64	
2.19	Capacidad de almacenamiento de imágenes estáticas y clips dinámicos, con capacidad de almacenamiento de al menos 100.000 imágenes.	Cumple según catálogo folio 64, capacidad para 100.000 imagenes	
2.13	**Canales de Procesamientos de 1.000.000 o mas**	Cumple según catálogo folio 48, 1.032.192 canales de procesamiento	
3	**Aplicaciones y Modos de Operación**		
3.1	Modo 2D en escala de grises	Cumple según catálogo folio 51	
3.2	Doppler Color	Cumple según catálogo folio 51	
3.3	Modo M	Cumple según catálogo folio 51	
3.4	Modo M anatómico	Cumple según catálogo folio 51	
3.5	Doppler Power Anglo	Cumple según catálogo folio 51	
3.6	Doppler Power Angio Direccional	Cumple según catálogo folio 51	
3.7	Imagen con armónicas tisulares	Cumple según catálogo folio 51	
3.8	Aplicaciones de partes pequeñas	Cumple según catálogo folio 47	
3.9	Aplicaciones de Musculoesquelético	Cumple según catálogo folio 47	
3.10	Aplicaciones Vasculares	Cumple según catálogo folio 47	
3.11	Aplicaciones abdominal, FAST, pulmonares, etc.	Cumple según catálogo folio 47	
3.12	Aplicaciones cardiacas	Cumple según catálogo folio 47	
3.13	Doppler Tisular incorporado en cardiología	Cumple según catálogo folio 56 y 57	
3.14	Zoom de alta definición	Cumple según catálogo folio 51	
3.15	Modo Dúplex	Cumple según catálogo folio 51	
3.16	Modo de armónico tisular	Cumple según catálogo folio 52	
3.17	Modo Triplex	Cumple según catálogo folio 51	
4	**Aplicaciones avanzadas**		
4.1	Que Permita incorporar Software de Imagen Panorámica	Cumple según catálogo folio 62	
4.2	Que Permita incorporar Software para mejorar la visualizacion de las agujas	Cumple según catálogo folio 58	
4.3	Que Permita incorporar Software para detectar y prevenir artefactos en Modo B asociados con el movimiento del transductor y del paciente	Cumple según catálogo folio 61	
4.4	Software de eliminación de speckle	Cumple según catálogo folio 61	
4.5	Software de mejoramiento de bordes.	Cumple según catálogo folio 51	
4.6	Compensación de ganancias general y temporal de manera continua, ecualizando cuadro a cuadro la imagen sin necesidad de tocar un botón	Cumple según catálogo folio 62	
4.7	Que permita incorporar Optimización de la imagen vascular, que reduce artefactos y ruido al interior de los vasos mejorando la visualización de la pared. Utiliza la Información del flujo para eliminar el ruido y reverberación.	Cumple según catálogo folio 62	
4.8	**Que permita incorporar Software de elastografía por strain, compatible con transductores lineales, endocavitario y convexo**	Cumple según catálogo folio 59	
4.9	Que permita incorporar Software de elastografía por onda transversal (Point Shear wave) con transductor convexo	Cumple según catálogo folio 59	
4.10	Que permita incorporar un Software de elastografía por shear wave, compatible con transductor lineal para estudios de mama, tiroides y general **OPCIONAL**	No permite, según nota respuesta manifiesta que este criterio es opcional	
4.11	Que permita incorporar Software dedicado a estudios con medios de contraste.	Cumple según catálogo folio 62	
4.12	Que permita incorporar sonda transesofágica en un futuro.	Cumple según catálogo folio 56	
4.13	Software para elastografía.	Cumple según catálogo folio 59	
4.14	Software de imagen 3D/4D para obstetricia.	Cumple según catálogo folio 50	
5	**Software**		
5.1	Paquete de cálculos en todos los tipos de exámenes según el transductor en uso	Cumple según catálogo folio 56	
5.2	Paquete de cálculos y mediciones generales	Cumple según catálogo folio 56	
5.3	Paquete de mediciones y cálculos vasculares	Cumple según catálogo folio 61	
5.4	Paquete de mediciones y cálculos cardiológicos	Cumple según catálogo folio 56	
5.5	Paquete de mediciones y cálculos musculoesqueléticos	Cumple según catálogo folio 55	

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Ingeniería Biomédica
25/02/22

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		Cumplimiento	
		Si	No
5.6	Que permita realizar mediciones en Imágenes almacenadas	Cumple según catálogo folio 58	
5.7	Cálculos automáticos o semi-automáticos para Doppler Espectral, en tiempo real y freeze	Cumple según catálogo folio 61	
5.8	Que permita incorporar Software de medición automática de área, circunferencia y diámetro mayor, detectando automáticamente los bordes.	Cumple según catálogo folio 62	
5.9	Tecnología de imágenes armónicas (ej: codificadas, inversión de pulso)	Cumple según catálogo folio 52	
5.10	Paquete de mediciones de ginecología y obstetricia	Cumple según catálogo folio 56	
5.11	Paquetes de mediciones para estudios fetales.	Cumple según catálogo folio 56	
5.12	Tablas obstétricas integradas para evaluación fetal	Cumple según catálogo folio 56	
5.13	Posibilidad de incorporar tablas y fórmulas.	Cumple según catálogo folio 48	
6	**Transductores**		
6.1	Métodos de Escaneo: lineal, convexo, sectorial, trapezoidal y vector curvo.	Cumple según catálogo folio 81,82,83	
6.2	Rango de frecuencia permitidas por el equipo 1 a 20 MHz, tolerancia permitida +- 1 Mhz.	Cumple según catálogo folio 48	
6.3	Transductores de banda ancha	Cumple según catálogo folio 50	
6.4	Ajuste de frecuencias del transductor en modos penetración, general y resolución	Cumple según catálogo folio 50	
6.5	**TRANSDUCTOR CONVEXO ADULTO** Tipo de transductor: Convexo Adulto para aplicaciones abdominales, renales. Frecuencias (Ancho de Banda): Rango inferior de 1.0 MHz (+/- 0.5). Rango superior igual o mayor a 5 MHz. FOV/campo de visión igual o mayor a 70°	Cumple según nota respuesta. Transductor convexo adulto 5c1	
6.6	**TRANSDUCTOR LINEAL PARTES BLANDAS** **Tipo de transductor: lineal para aplicaciones de partes blandas, tiroides, testiculares, mamarias, pared abdominal, etc.** **Frecuencias (Ancho de Banda):** **Rango inferior igual o menor a 4 MHz. Rango superior igual o mayor a 11.5 MHz. FOV/campo de visión igual o mayor a 45 mm**	Cumple según nota respuesta. Transductor lineal 12L3	
6.7	**TRANSDUCTOR ENDOCAVITARIO: Tipo detransductor: lineal de alta frecuencia para aplicaciones superficiales.Frecuencias (Ancho de Banda): Rango inferior igual o menor a 3.5 MHz. Rango superior igual o mayor a 8.5 MHz. FOV/campo de visión igual o mayor a 220°.**	Cumple según nota respuesta. Transductor endocavitario	
6.8	**TRANSDUCTOR CARDIOLÓGICO: Tipo de transducto:en fase de cristal único, para aplicaciones cardiológicas en adultos. Frecuencias (Ancho de Banda): Rango inferior igual o menor a 1,3 MHz. Rango superior igual a 5.0 MHz FOV/campo de visión igual o mayor a 85°**	Cumple según nota respuesta. Transductor cardiológico	
6.9	**TRANSDUCTOR VOLUMETRICO** Tipo de transductor: volumetrico para obtencion de imagenes 3D/4D. Frecuencias (Ancho de Banda): Rango Inferior igual o menor a 2.6 MHz Rango superior igual o mayor a 8 MHz FOV/campo de visión igual o mayor a 69°	Cumple según nota respuesta. Transductor volumétrico 8VC3	
7	**Otras características**		
7.1	Tipo de conexión para transferencia de datos: USB, Ethernet.	Cumple según catálogo folio 56	
7.2	**Salida HDMI o similar para conexión de monitor externo.**	Cumple según catálogo folio 55 - HDMI	
7.4	Calentador de gel integrado al equipo	Cumple según catálogo folio 53	
7.5	**Puertos USB 2.0 o superior. Cantidad: igual o mayor a CUATRO (4)**	Cumple según catálogo folio 55 - 6 puertos	
7.8	Disco de estado sólido (SSD) como base de sistema operativo de 500 GB	Cumple según catálogo folio 54	
7.9	Capacidad de conexión de disco duro externo para respaldo de imágenes	Cumple según catálogo folio 48	
7.10	Exportación de datos, imágenes y video en formato para ser visualizado en PC (ej: JPEG, BMP, AVI, etc.) mediante USB y/o CD/DVD	Cumple según catálogo folio 55	
7.11	Exámenes grabados en dispositivos USB y/o discos CD/DVD en formato DICOM.	Cumple según catálogo folio 55	
7.12	Equipo permite el modo de hibernación para transporte, con encendido y apagado de 30 segundos (aprox).	Cumple según catálogo folio 49	
7.15	Impresora térmica B/N	Cumple según catálogo folio 54	
7.16	Unidad de regulación de voltaje UPS compatible con el equipo de onda senoidal pura	Cumple, incluye según nota respuesta	
7.17	Sistema para conexión a 220 Volt 50 Hz.	Cumple según catálogo folio 56	
7.18	Manual de usuario en español o inglés en formato CD-DVD	Cumple según catálogo folio 49	
7.19	Al menos 24 (veiticuatro) horas de capacitación presencial en el hospital para los usuarios, incluido en la oferta.	Cumple, incluye según nota respuesta	
7.20	Garantía de fábrica y mantenimiento del equipo por periodo de **2 años.**	Cumple, incluye según nota respuesta	
8	**DICOM 3.0 con las siguientes licencia habilitadas**		
8.1	DICOM Print	Cumple según catálogo folio 53	
8.2	DICOM Store	Cumple según catálogo folio 53	
8.3	DICOM Storage Commitment	Cumple según catálogo folio 53	
8.4	DICOM Modality Worklist	Cumple según catálogo folio 53	

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica
25/02/22

INFORME TÉCNICO

LCO 21/2021 ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFO MULTIPROPÓSITO PARA EL HOSPITAL NACIONAL - MSPBS" – ID N° 401.634

EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA CAPACIDAD TÉCNICA

OFERENTE: EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos con la debida traducción al español, sí correspondiere.	CUMPLE Fs. 34 al 68
2. Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente para Importar / Comercializar / Fabricar Dispositivos Médicos expedida por la DNVS, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	CUMPLE Fs. 84
3. Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos/dispositivos médicos, emitido por el MSPBS.	CUMPLE Fs. 85
4. Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE Fs. 31 al 33
5. Autorización del fabricante:	CUMPLE Fs. 18 al 22
a) Autorización del Fabricante para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscrito en Registros Públicos, conforme al Formulario del PybC, o en su defecto la documentación emitida por el fabricante.	
b) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	No aplica
6. Normas de Calidad Internacionales FDA / CE / JIS, al menos una de ellas.	CUMPLE Fs. 71 al 72
7. Norma ISO 13485	CUMPLE Fs. 69 al 70
8. Copia del Certificado de Registro Sanitario del dispositivo médico, o constancia de inicio de tramite emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S. (Resolución DNVS DG N° 12/2020)	CUMPLE Fs. 86 al 87

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Biomédica
25/02/22